**Anexo**

**Adaptación de la programación didáctica del módulo durante para el tercer trimestre del curso 19/20**

**Ciclo:**

**IFC302 Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma**

**Grupo: DAM1A, DAM1B**

**Módulo: Bases de datos**

Según la

*ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza*,

en su *anexo IV* punto *1.2 Programaciones y contenidos para trabajar en el tercer trimestre* el profesorado deberá realizar una

*adaptación de las programaciones didácticas de cada módulo resultados de aprendizaje a alcanzar, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación empleados, criterios de calificación, mínimos exigibles, etc.)*

Índice de los apartados que han sufrido cambios:

* **Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas.**
* **Criterios de evaluación y calificación del módulo.**
* **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados.**
* **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**
* **Materiales y recursos didácticos.**
* **Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.**
* **Control de modificaciones.**
* **Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas**.

La atención a los grupos se hace a través de la plataforma discord que permite impartir clases compartiendo audio y pantalla.

El horario se distribuye en clases de repaso y clases para nuevos contenidos por grupos quedando establecido de la siguiente manera:

Clases de repaso del primer trimestre para todos los grupos: Lunes de 15:30 a 17:00.

Clases de repaso del segundo trimestre para todos los grupos: Miércoles de 15:30 a 17:00.

Clases ordinarias para todos los grupos: Viernes 16:00 a 17:30.

Tutorías individuales para resolver dudas: Martes 15:20 a 17:00.

**Secuenciación y temporalización en unidades didácticas**

Se llevarán dos líneas de trabajo simultáneas:

* Para los alumnos que tengan las dos primeras evaluaciones **aprobadas**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Unidad didáctica** | **Horas lectivas** |
|
| 3 | UD10. Manipulación de datos. | 14 |
| 3 | UD11: Creación y manipulación de otros objetos de la base de datos. | 20 |
| 3 | UD12: Programación de scripts | 58 |

* Para los alumnos que tengan alguna de las dos primeras evaluaciones **suspendidas**:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Unidad didáctica** | **Horas lectivas** |
|
| 1 | Todas las unidades | 25 |
| 2 | Todas las unidades | 25 |

* **Criterios de evaluación y calificación del módulo.**

Para aprobar el módulo por evaluación continua será necesario y suficiente tener aprobadas las dos primeras evaluaciones.

Para recuperar la primera se procederá de la siguiente forma:

* Los alumnos realizarán un trabajo por cada una de las unidades didácticas incluidas en la primera evaluación.

Para recuperar la segunda evaluación se procederá de la siguiente forma:

* Los alumnos realizarán un trabajo sobre las unidades didácticas incluidas en la segunda evaluación.
* Los alumnos realizarán una prueba práctica en un tiempo limitado que se recogerá a través de Moodle.

Las tareas entregadas correctamente en tiempo y forma serán calificadas con una nota máxima de 6. Esto es, si le corresponde una nota superior a 6 esta será truncada a 6. Las tareas entregadas fuera de plazo serán evaluadas con los mismos criterios técnicos pero serán calificados con una nota máxima de 5. Esto es, si le corresponde una nota superior a 5 esta será truncada a 5.

La tercera evaluación se evaluará a partir de un proyecto realizado telemáticamente.

La nota de la tercera evaluación se calcula según la fórmula siguiente:

|  |
| --- |
| **notaEvaluación3 = 0,4\*notaPrimeraEntrega + 0,6\* notaSegundaEntrega** |

Una vez aprobadas las dos primeras evaluaciones, la nota final del módulo se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

|  |
| --- |
| **notaFinal = 0.50\*notaEvaluación1 + 0.50\*notaEvaluación2 + 0.25\*notaEvaluación3** |

* + **Convocatorias ordinarias primera y segunda de junio para alumnos con evaluación continua.**

Para **ambas** convocatorias, dependiendo de la evolución del estado de alarma, el profesor podrá elegir entre las siguientes posibilidades:

1. Realizar un examen, presencial y telemático.
2. No hacer ningún tipo de examen.

**Ambas** convocatorias versarán sobre contenidos de las dos primeras evaluaciones.

Se obtendrá el **aprobado** en el módulo consiguiendo una nota de **5 o superior** en cualquiera de las dos convocatorias ordinarias.

La **primera** convocatoria ordinaria tendrá lugar antes del 10 de junio de 2020.

La evaluación continua de todas la tareas de repaso y recuperación de las dos primeras evaluaciones realizadas durante el tercer trimestre constituyen la primera convocatoria ordinaria.

La **segunda** convocatoria ordinaria tendrá lugar antes del 22 de junio de 2020.

Deberán presentarse a esta convocatoria todos los alumnos que no hayan aprobado el módulo por evaluación continua o en la primera convocatoria ordinaria.

Hasta la realización de la segunda convocatoria de evaluación final, el alumnado, con la orientación y tutorización del profesorado, realizará las actividades planificadas y recogidas en los planes de recuperación individualizados. La evaluación de estas actividades generarán una nota (notaActividades2aConvoctoria)

La nota de la segunda convocatoria se calculará según la siguiente fórmula:

|  |
| --- |
| notaFinal = 0.30\*notaActividades2aConvoctoria +0.70\*notaExamen2aConvocatoria |

La notaFinal será calificada con una nota máxima de 6. Esto es, si le corresponde una nota superior a 6 esta será truncada a 6.

En caso de que se decida optar por la opción “4. No hacer ningún tipo de examen” la nota final en segunda convocatoria será la obtenida por las actividades realizadas durante el periodo entre la primera y segunda convocatoria.

Esta nota final anulará a todas las obtenidas anteriormente durante el curso.

* + **Alumnos sin derecho a evaluación continua**

Ningún alumno había perdido la evaluación continua durante el periodo de enseñanza presencial y no se contabiliza durante el periodo de enseñanza online por lo que no se va a dar ningún caso.

* **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados**

*Los criterios de evaluación los tomamos directamente de la ORDEN del 29 de junio de 2009 que regula el currículo en Aragón.* **En azul están los criterios de evaluación que siguen siendo mínimos***.* Resaltado en verde están los criterios de evaluación propios del tercer trimestre y que han dejado de ser mínimos fruto de la adaptación de las enseñanzas a la normativa específica por el estado de alarma por el COVID-19

Nota: En este anexo solo aparecen los *Resultados de Aprendizaje* cuyos criterios de evaluación han sufrido algún cambio.

2. Crea bases de datos definiendo su estructura y las características de sus elementos según el modelo relacional.

Criterios de evaluación:

1. Se ha analizado el formato de almacenamiento de la información.
2. Se han creado las tablas y las relaciones entre ellas.
3. Se han seleccionado los tipos de datos adecuados.
4. Se han definido los campos clave en las tablas.
5. Se han implantado las restricciones reflejadas en el diseño lógico.
6. **Se han creado vistas**.
7. Se han creado los usuarios y se les han asignado privilegios.
8. Se han utilizado asistentes, herramientas gráficas y los lenguajes de definición y control de datos.

4. Modifica la información almacenada en la base de datos utilizando asistentes, herramientas gráficas y el lenguaje de manipulación de datos.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado las herramientas y sentencias para modificar el contenido de la base de datos.
2. Se han insertado, borrado y actualizado datos en las tablas.
3. Se ha incluido en una tabla la información resultante de la ejecución de una consulta.
4. Se han diseñado guiones de sentencias para llevar a cabo tareas complejas.
5. Se ha reconocido el funcionamiento de las transacciones.
6. Se han anulado parcial o totalmente los cambios producidos por una transacción.
7. Se han identificado los efectos de las distintas políticas de bloqueo de registros.
8. Se han adoptado medidas para mantener la integridad y consistencia de la información.

5. Desarrolla procedimientos almacenados evaluando y utilizando las sentencias del lenguaje incorporado en el sistema gestor de bases de datos.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado las diversas formas de automatizar tareas.
2. Se han reconocido los métodos de ejecución de guiones.
3. Se han identificado las herramientas disponibles para editar guiones.
4. **Se han definido y utilizado guiones para automatizar tareas.**
5. **Se ha hecho uso de las funciones proporcionadas por el sistema gestor.**
6. **Se han definido funciones de usuario.**
7. **Se han utilizado estructuras de control de flujo.**
8. **Se han definido disparadores.**
9. **Se han utilizado cursores**.

* **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

A lo largo del tercer trimestre los alumnos realizarán tareas y trabajos en sus casas que serán entregados al profesor de forma telemática para la evaluación trimestral.

Además, podrá haber una prueba escrita que se sumará a los trabajos anteriormente mencionados para la evaluación del tercer trimestre. Dependiendo de la evolución del estado de alarma el profesor elegirá entre las siguientes posibilidades:

1. Una prueba escrita en las instalaciones del IES.
2. Una prueba telemática con límite de tiempo que todos los alumnos tendrían que hacer a la vez.
3. Pruebas orales telemáticas individualizadas o en grupo.
4. No hacer ninguna prueba escrita.
5. Hacer tareas, trabajos.

Las actividades realizadas de forma telemática, se utilizarán para controlar el avance de los conocimientos individuales de cada alumno por sí es necesaria una profundización personalizada.

* **Materiales y recursos didácticos**

Durante el periodo de enseñanza online se han utilizado herramientas informáticas para generar recursos didácticos adaptados a esta modalidad y para realizar comunicaciones telemáticas. Herramientas como:

* VideoReuniones con **Meet** de Google, **Jipsi Meet**, **Discord, Zoom**, **BigBlueBotton** u otros.
* **Email, chat y foros** para resolver dudas.
* **Screencast o Matic, Debut** para la captura el escritorio en video.
* Plataformas como **Moodle** del IES Santiago Hernández, **Aramoodle**, **GitHub** o **Classroom** de Google para la distribución de apuntes, videos explicativos, presentaciones, documentos, enunciados de tareas y ejercicios y para la recogida de los mismos.
* **Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.**

Los mismos cambios que afectan a los alumnos de primer curso.

* **Control de modificaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha** | **Descripción de la modificación** |
| 05-05-2020 | Actualización de la enseñanza y de las comunicaciones a la modalidad online y flexibilización de los procesos de evaluación, promoción y titulación para la adecuación al estado de alarma y de confinamiento por el COVID-19  Sufren modificaciones los siguientes apartados:   * Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas. * Principios metodológicos de carácter general. * Criterios de evaluación y calificación del módulo. * Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados. * Procedimientos e instrumentos de evaluación. * Materiales y recursos didácticos. * Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes. |